

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 03-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-11-2024

Folio: 2024-3239
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RENOVACIONES Y TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES GILE, S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-111-00008-00-0000
Propietario: RENOVACIONES Y TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES GILE, S.A. DE C.V.
Domicilio: NA VISTA DE LA PRADERA M01 L08 COLONIA RESIDENCIAL NATURA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	140.56	179.47	64.75	COCHERA, VOLADOS	37,598.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	140.56	179.47	64.75		835.51
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	140.56	179.47	64.75		3,759.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	140.56	179.47	64.75		835.51
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,879.90
TOTALES			421.68	538.41	194.25		\$ 44,908.73

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]

1652 MARCO ANTONIO SANDOVAL ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2024 7:29:41

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302e0215009384583ae632defea4d05f121ec3f12d6955a4f7021500863468339f4569fc38a42175173f8b3bd01696c9